



Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 16 / 12 / de 2025
a las 08:00 horas.-

CATIA REQUERO
FIRMA

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rafaela, 12 de diciembre de 2025

A la Presidenta del Concejo Municipal de Rafaela

Sra. Mabel Fossatti

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Honorable Concejo de la ciudad de Rafaela, con el fin de poner en su conocimiento y análisis la aprobación de una iniciativa legislativa destinada a impulsar la infraestructura judicial en la Circunscripción Judicial Quinta.

Me complace informarles que, en la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada el día de ayer, jueves 11 de diciembre de 2025, fue aprobado el Proyecto de Comunicación (Expediente N° 52660) de mi autoría.

La Comunicación solicita al Poder Ejecutivo la elaboración del Proyecto Técnico Ejecutivo y la asignación de recursos para la construcción de un nuevo edificio unificado para el Ministerio Público de la Acusación y la Defensa Pública en Rafaela. La necesidad de contar con una infraestructura moderna, adecuada y acorde a las exigencias actuales del sistema de justicia penal es una demanda permanente de todos los operadores.

Con la aprobación de este pedido, el Poder Legislativo se suma a la necesidad de asegurar que el Ministerio Público de la Acusación cuente con las condiciones edilicias y funcionales necesarias para garantizar la eficacia y eficiencia de la justicia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla y hacerlo extensivo al Honorable Cuerpo con mi más distinguida consideración.

ALCIDES CALVO
Senador Provincial
Dpto. Castellanos



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



1. PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, elabore el Proyecto Técnico Ejecutivo y la asignación de recursos en la construcción del edificio para el Ministerio Público de la Acusación y la Defensa Pública en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y evalúe su posterior incorporación en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2026/2027."

ALCIDES CALVO
Senador Provincial
Dpto. CASTELLANOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto de Comunicación tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que disponga la elaboración de los Proyectos Técnicos Ejecutivos y su posterior inclusión presupuestaria para la construcción de un nuevo edificio institucional destinado al funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación y de la Defensa Pública en la ciudad de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos. La necesidad de una infraestructura moderna, adecuada y acorde a las exigencias actuales del sistema de justicia penal es ampliamente reconocida por todos los actores institucionales. Tanto el Ministerio Público de la Acusación como la Defensa Pública desarrollan tareas esenciales para el servicio de justicia, como la recepción de denuncias, la investigación penal, la protección de víctimas, la asistencia jurídica gratuita y el acompañamiento de personas en situación de vulnerabilidad, a la vez que intervienen diariamente en procesos regidos por el sistema acusatorio. No obstante, la creciente demanda de servicios, la expansión territorial de la jurisdicción y la complejidad cada vez mayor de las tareas que desempeñan estos organismos han generado un desfasaje evidente entre sus necesidades operativas y las capacidades edilicias actualmente



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

consagrar las condiciones de designación, permanencia, remoción, idoneidad y garantías funcionales de fiscales y defensores, reafirmando la jerarquía del Ministerio Público dentro del sistema de administración de justicia.

Este nuevo marco constitucional impone al Estado provincial la obligación de asegurar que el Ministerio Público cuente con las condiciones institucionales, edilicias y funcionales necesarias para cumplir con su misión. En ese sentido, la ciudad de Rafaela -por su ubicación estratégica, su dinámica judicial y su rol como cabecera departamental- requiere una infraestructura acorde a los estándares establecidos por la Constitución, que garantice la independencia, eficacia y eficiencia del Ministerio Público y, en definitiva, el respeto pleno de los derechos y garantías de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, resulta fundamental que el Poder Ejecutivo disponga la elaboración del proyecto técnico correspondiente y analice su incorporación en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Económico 2026, con el fin de dar respuesta a una demanda institucional legítima y necesaria para fortalecer el funcionamiento del sistema de justicia penal en Rafaela y en todo el Departamento Castellanos. En función de ello, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Alcides Cañó
Senador Provincial
Dpto. CASTELLANOS